



# Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

## Primera Comisión

9<sup>a</sup> sesión

Viernes 15 de octubre de 1999, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. González ..... (Chile)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Seibert  
(Alemania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

### **Temas 64, 65 y 67 a 85 del programa (continuación)**

#### **Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**Sr. Kasanda** (Zambia) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera felicitar sinceramente al Presidente por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Garantizo, tanto a él como a los demás miembros de la Mesa, el apoyo ferviente de mi delegación en el cumplimiento de sus importantes funciones. También deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, por su declaración tan alentadora.

El año transcurrido será recordado como un año perdido, en el cual no se presentaron oportunidades de seguir avanzando en el campo del control de armamentos y el desarme. Para la mayoría de los ciudadanos de nuestros países, quienes aspiran a la paz y a la estabilidad como garantía de progreso y desarrollo socioeconómico, el hecho de que los mecanismos multilaterales de desarme no hayan podido lograr avances significativos hacia el noble propósito del desarme general y completo resultó muy decepcionante. Por ello, esta Comisión tendrá que evaluar la eficacia de los mecanismos de desarme existentes mediante un análisis de

los éxitos y de los fracasos del pasado, y renovar su compromiso con la causa del desarme en el próximo milenio.

La situación que todos hemos observado durante el año transcurrido es muestra del desacuerdo y del endurecimiento de las posiciones. El mundo aguardaba la ratificación del START II, que permitió abrigar tantas esperanzas a la humanidad en el momento de su firma, en 1993; desafortunadamente, esa ratificación no se produjo. Mi Gobierno cree que debería permitirse que la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociación, inicie discusiones sustantivas sobre todas las cuestiones relativas al desarme nuclear. Es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares reactiven el proceso de eliminación de los arsenales nucleares, que había cobrado impulso durante la guerra fría.

Al examinar nuestra labor de 1999 sobre la base del sombrío panorama que he descrito, también observamos algunos hechos positivos. La entrada en vigor de la Convención de Ottawa, la opción de algunos Estados de aplicar la disposición fundamental de la Convención sobre las armas químicas —la destrucción de arsenales e instalaciones de producción— y las normas sobre control de armas convencionales aprobadas por la Comisión de Desarme constituyen elementos que podremos aprovechar el año próximo.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, considerado pilar del régimen de no proliferación de las armas nucleares, al parecer corre

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

grave peligro de desmoronarse. Si bien los Estados no poseedores de armas nucleares han respetado los compromisos contraídos en virtud del Tratado, a mi delegación le preocupa la posición de algunos de los 44 Estados enumerados en el anexo 2 del Tratado, cuyo apoyo es decisivo para que entre en vigor.

El hecho de que nuestra fuerza moral colectiva no nos haya permitido lograr avances en la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 encargada del examen del TNP justifica las gestiones de la coalición para un nuevo programa encaminadas a patrocinar un proyecto de resolución que renueve el debate sobre desarme nuclear. En vista de los lamentables resultados obtenidos el año pasado sobre el tema, mi delegación exhortaría a la Comisión a enviar un enérgico mensaje respaldando el proyecto de resolución, que ha sido modificado con el fin de incorporar las inquietudes que algunos Estados manifestaron a la Comisión el año pasado.

A mi Gobierno también le preocupa el peligroso nivel actual de proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que son los instrumentos de guerra más usados en el mundo en desarrollo y dañan seriamente la estabilidad de Estados soberanos. Mi Gobierno considera que no toda la responsabilidad del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras debe recaer en las partes receptoras. Las armas que se utilizan en los conflictos en todo el continente africano tienen origen, entre otros factores, en la proliferación y las transferencias ilícitas constantes de armas pequeñas, especialmente a entidades no estatales. Los países productores y exportadores deberían asumir la responsabilidad moral y jurídica de impedir que otras partes que no sean los gobiernos legítimos adquieran estas armas. Por ello, Zambia ve con agrado la conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras prevista para 2001. Esperamos que la conferencia saque partido del acervo de conocimientos que numerosos organismos regionales poseen acerca de las armas pequeñas y las armas ligeras; de esta manera, el proceso de preparación de la conferencia resultará satisfactorio.

El sufrimiento que las minas antipersonal causan en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo, exige atención urgente. Mi país continúa padeciendo los efectos de las minas colocadas por los contendientes durante las guerras contra el colonialismo libradas en el África meridional, parte de las cuales se libraron en nuestro suelo. La Convención sobre la

prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, firmada por un extraordinario número de las naciones aquí representadas, brinda la oportunidad de plasmar los esfuerzos mundiales para eliminar este tipo de armas. Las minas terrestres antipersonal continúan matando y mutilando civiles inocentes, la mayoría de las veces mucho tiempo después de concluidas las hostilidades. Mi país desea aprovechar esta ocasión para apoyar el parecer, expresado por muchos de los representantes de la Comisión, de que, a fin de asegurar la implementación de la Convención de Ottawa en todo el mundo, algunas de sus disposiciones deben aplicarse a determinados países a título provisional, hasta tanto este instrumento entre definitivamente en vigor. No deben escatimarse esfuerzos para lograr la universalidad de la Convención sobre minas terrestres y para velar por la plena ejecución de sus disposiciones. Las minas terrestres antipersonal obstaculizan el desarrollo socioeconómico de muchos países.

En el caso de Zambia, las minas terrestres que ambos bandos sembraron a lo largo de las fronteras durante las guerras de liberación de antaño en grandes zonas han inutilizado tierras que podrían ser productivas y valiosas. En vista de sus repercusiones socioeconómicas, el problema de las minas terrestres requiere atención urgente y la adopción de medidas prácticas. No es el momento de repartir culpas por el problema. Lo que se necesita es un programa internacional de remoción de minas que cuente con fondos suficientes para sufragar los gastos de la remoción y eliminación de las minas y de la rehabilitación socioeconómica de las víctimas y de las tierras afectadas.

Al respecto, mi delegación aplaude la labor del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, centro de coordinación de todas las actividades organizadas por el sistema de las Naciones Unidas en relación con las minas. Tiene la enorme tarea de aliviar el sufrimiento causado por las minas terrestres y las consecuencias que estas armas acarrearán para la gente y para la comunidad. Instamos a proporcionar fondos suficientes al Fondo Fiduciario Voluntario para que pueda desempeñar su tarea.

La Convención sobre las armas químicas prohíbe una categoría completa de armas de destrucción en masa y ha creado un mecanismo de control internacional riguroso y de aplicación universal. Como mi país no posee armas químicas, apoyamos plenamente la Convención. Sin embargo, como ocurre con otros acuerdos

de desarme, en los que se requiere el apoyo de los principales participantes, el respaldo de los principales países poseedores de armas químicas es indispensable para asegurar la adhesión universal y la eficacia de la Convención.

Para concluir, mi delegación quisiera subrayar la necesidad de fortalecer el criterio multilateral en lo que concierne al desarme y a la seguridad internacional. El éxito que han obtenido la Convención sobre las armas químicas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención sobre minas terrestres antipersonal es prueba de la eficacia de este criterio. Es deber de la Comisión velar por que la humanidad inicie el tercer milenio con el compromiso de adoptar un enfoque multilateral que le permita llegar al sistema de seguridad colectiva integral y eficaz previsto en la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. Kim Chang Guk** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar por felicitar al Presidente por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de esta importante Comisión. Estoy seguro de que, con sus dotes de diplomático y su vasta experiencia, conducirá satisfactoriamente la Comisión. Mi delegación cooperará plenamente con el Presidente y con los demás miembros de la Mesa, así como con otras delegaciones, para que la labor de la Primera Comisión pueda llegar a feliz término.

El desarme efectivo es condición previa para la seguridad internacional y representa una aspiración unánime de la humanidad. En los últimos decenios, las cuestiones de desarme se han debatido con preocupaciones e intereses específicos en la Primera Comisión y en otros foros internacionales. Ello es indicio de las firmes opiniones y posiciones de todos los países y pueblos en materia de desarme. Sin embargo, ahora que nos aproximamos a un nuevo milenio, el desarme mundial, que sigue siendo un tema apremiante, enfrenta varias dificultades serias.

En primer lugar, la política de la hegemonía y del poder está creando graves obstáculos para el desarme mundial. Más aún, algunos Estados poseedores de armas nucleares todavía sustentan la teoría de la disuasión nuclear y mantienen grandes arsenales nucleares. Además, el bloque militar europeo se está ampliando y fortaleciendo, a la vez que se está acelerando el proceso de formación de un nuevo bloque militar en el Asia nororiental. Mientras un número cada vez mayor de Estados soberanos sufre ataques armados, el plan de

la “guerra de las galaxias” concebido en la época de la guerra fría avanza de manera desembozada, disimulado como sistema nacional de defensa contra misiles o como sistema de defensa por medio de misiles tácticos. Esta política basada en la hegemonía y el poder, impuesta a la sociedad internacional en contra de las aspiraciones y los deseos de la humanidad, no sólo pone obstáculos al desarme mundial sino que también entraña el peligro de una nueva carrera mundial de armamentos.

Otro escollo que impide progresar en el desarme mundial es el intento de aplicar un doble rasero. En la actualidad, mientras algunas Potencias militares producen, perfeccionan y emplazan armas modernas a su antojo, se cuestionan las actividades de legítima defensa de otros países, especialmente países en desarrollo, invocando el desarme y la no proliferación. En la región del Asia nororiental en particular, se hace caso omiso del peligro real que representan la acumulación colectiva de armamentos y las alianzas militares; nos preocupa sobremedida que se toleren e, incluso, se alienten los intentos japoneses orientados a la militarización y a la obtención de recursos nucleares a través del almacenamiento de una gran cantidad de plutonio, mientras que algunos países reciben amenazas militares y soportan sanciones políticas y económicas con diversos pretextos.

Después de todo, mientras en el campo del desarme se permita imponer la hegemonía, la política del poder y la doble moral, no habrá progresos de importancia en el proceso de desarme ni se podrá asegurar la paz y la seguridad internacionales. Por ello, mi delegación cree firmemente que no se debe tolerar la hegemonía y la política del poder, así como tampoco el uso de las armas contra Estados soberanos, y que se debe poner fin a la aplicación de una doble moral en la esfera del desarme.

Para ello, lo importante es respetar el derecho de cada país a la legítima defensa. Todos los países tienen igual derecho a la legítima defensa, independientemente del tamaño de su territorio y de su nivel de desarrollo. Se trata de un derecho legítimo acordado por la Carta de las Naciones Unidas. Además, en la realidad de nuestros días, en la cual se proclama abiertamente la supremacía militar absoluta y se utiliza sin vacilaciones el poder en las relaciones internacionales, como en el caso del uso colectivo de la fuerza armada contra países pequeños y débiles, a los países les resulta cada vez más imperioso proteger su derecho de legítima defensa.

Por lo tanto, las cuestiones de desarme deberían ser debatidas en un marco de respeto por el derecho soberano de cada país. Sólo cuando observemos esta norma el desarme global será imparcial y efectivo.

Otro requisito importante para acelerar el proceso de desarme es que las Potencias militares demuestren la voluntad política de adoptar medidas prácticas verdaderamente encaminadas a tal fin. Cuando pasamos revista a los logros que se han registrado hasta el momento en el proceso de desarme internacional, observamos que las Potencias militares han aumentado tanto la calidad como la cantidad de sus arsenales, al reemplazar las armas obsoletas por otras modernas, y han hecho hincapié, al mismo tiempo, en la no proliferación. Como consecuencia, no se ha podido lograr un auténtico desarme. El desarme internacional debería dejar de estar al servicio de la supremacía militar absoluta de determinados países. A fin de alcanzar progresos concretos en el campo del desarme mundial, las Potencias militares deberían ser las primeras en tomar medidas reales.

Otro problema del proceso de desarme es definir correctamente las prioridades. El desarme nuclear debería tener un alto grado de prioridad en el desarme mundial, y el objetivo del desarme nuclear debería ser la total eliminación de las armas nucleares, cuya existencia misma representa un peligro constante para la paz y la seguridad mundiales. Mientras existan las armas nucleares, el mundo nunca gozará de estabilidad, ni el siglo XXI podrá ser pacífico.

Partidaria, con estos sólidos fundamentos, de la eliminación completa de las armas nucleares, mi delegación apoya la resolución 53/77 W, titulada "Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*". Sin embargo, desoyendo la exhortación manifestada en esta resolución, no se han iniciado negociaciones multilaterales que conduzcan a la pronta conclusión de una convención sobre las armas nucleares, pues se sigue aplicando la teoría de la disuasión nuclear, resabio de la época de la guerra fría, y algunos Estados poseedores de armas nucleares continúan insistiendo en la no proliferación nuclear unilateral. En vista de esta situación, mi delegación sigue sosteniendo que habría que convocar cuanto antes el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a fin de establecer los objetivos y la dirección del desarme nuclear.

La estructura de enfrentamiento político y militar de la época de la guerra fría persiste en la península de Corea, que está concitando la preocupación internacional. El principal motivo es que los Estados Unidos y sus seguidores no abandonan sus políticas de hostilidad hacia la República Popular Democrática de Corea. Afortunadamente, a través de la Declaración Conjunta de Nueva York, emitida por la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos en 1993, y del Marco Acordado entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea, concertado en Ginebra en 1994, los Estados Unidos, que hace medio siglo se fijaron el objetivo estratégico de tomar el control de toda la península de Corea, han prometido respetar la soberanía de la República Popular Democrática de Corea y tratarla con imparcialidad. Sin embargo, desconociendo sus promesas, desde entonces los Estados Unidos han amenazado continuamente la soberanía de la República Popular Democrática de Corea, pues han desplegado una gran fuerza armada y armas de destrucción en masa en la península de Corea y zonas aledañas. Además, para crear problemas, los Estados Unidos describieron el lanzamiento de un satélite efectuado por nuestro país como una amenaza de uso de misiles, y ya han concluido su Plan de operaciones 5027-98, encaminado a eliminar nuestro sistema. Todos estos actos demuestran claramente que los Estados Unidos continúan aplicando la política de sofocar nuestro sistema socialista.

En los últimos 50 años el Japón ha seguido la política estadounidense de sofocar y hostilizar a la República Popular Democrática de Corea. En particular, recientemente el Japón ha estado concitando hostilidad contra la República Popular Democrática de Corea sosteniendo que el lanzamiento de un satélite efectuado por nuestro país constituye una amenaza de uso de misiles. El Japón actúa de esta manera porque calcula, errónea e ingenuamente, que puede acelerar la militarización con el pretexto de las amenazas de la República Popular Democrática de Corea y que, cuando nuestro sistema desaparezca, como está previsto en el plan de los Estados Unidos, quedará liberado de la responsabilidad de responder por sus crímenes del pasado. Las autoridades de Corea del Sur también intensifican la colaboración militar con los Estados Unidos y el Japón, en contra del norte, y aplican constantemente una política de enfrentamiento disimulada como "política de claridad".

En estas circunstancias, es natural que, a fin de hacer frente al gigantesco poder y a la política de represión de los Estados Unidos y de sus seguidores, tengamos que reforzar nuestros medios de defensa, aun cuando carecemos prácticamente de todo y se nos plantean numerosas dificultades. Todos los hechos demuestran que el enfrentamiento constante, que en cualquier momento podría desatar otra guerra en la península de Corea, no obedece a amenazas de nuestra parte, sino exclusivamente a las políticas de hostilidad hacia la República Popular Democrática de Corea que llevan adelante los Estados Unidos y sus seguidores.

Para asegurar una paz permanente en la península de Corea, antes que nada habría que poner fin a la hostilidad en las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. A tal fin, es esencial que los Estados Unidos abandonen su política hostil hacia nosotros y adopten una postura imparcial, que no instigue el enfrentamiento entre el norte y el sur. De conformidad con ello, los Estados Unidos deberían declarar que renuncian a su objetivo estratégico de destruir nuestro sistema, reducir de manera global todas las sanciones contra nosotros, y deponer toda beligerancia militar mediante la concertación de un tratado de paz con la República Popular Democrática de Corea. El Japón debería abandonar su política de hostilidad hacia la República Popular Democrática de Corea poniendo fin a sus clamores políticos y militares contra nosotros y respondiendo por sus crímenes pasados.

Si los Estados Unidos y sus seguidores demostraran intenciones sinceras una vez que dejen de aplicar políticas hostiles contra nosotros, responderíamos de buena fe dando solución a las cuestiones que les preocupan. Pero si no modifican su política de sofocar a nuestro país, responderemos con enérgicas medidas de legítima defensa. En las conversaciones celebradas en Ginebra en 1994 y en Berlín en septiembre último, demostramos a las claras que, si bien no toleramos ningún intento de menoscabar nuestra soberanía, respondemos con sinceridad cuando las otras partes también nos tratan con franqueza.

A fin de que la península de Corea goce de paz y seguridad duraderas, también debería resolverse cuanto antes la cuestión de la reunificación. Habida cuenta de la realidad singular de la península de Corea, no será posible dismantelar la estructura de enfrentamiento ni aliviar la tensión de la situación si no se avanza hacia la reunificación de Corea. Por ello, hablar de paz y

seguridad, o de reconciliación y cooperación, dejando de lado el tema de la reunificación no es otra cosa que un engaño y una serie de palabras vacías.

La reunificación de Corea debería concretarse bajo la forma de una confederación basada en tres principios: independencia, reunificación pacífica y gran unidad nacional. Es innegable que desde hace más de medio siglo existen en el norte y en el sur dos sistemas sociales diferentes, y que ninguno de los dos lados está dispuesto a abandonar su sistema. Soñar con una reunificación basada en un solo sistema, ignorando la situación actual, no se ajusta en modo alguno a la realidad e, inevitablemente, traerá enfrentamientos. Por lo tanto, el método más conveniente de llevar la reunificación a la práctica es la propuesta de instaurar una confederación sobre la base de una nación, un Estado, dos sistemas y dos gobiernos. La reunificación en una confederación representa la opción más justa y realista, una opción que es aceptable tanto para el norte como para el sur y que se ajusta a los intereses de los otros países afectados.

Si los Estados Unidos están verdaderamente interesados en eliminar la estructura de enfrentamiento y en asegurar una paz duradera en la península de Corea, como han afirmado oficialmente en diversas ocasiones en los últimos días, deberían demostrar su imparcialidad sincera apoyando la reunificación en una confederación. Las autoridades de Corea del sur deberían responder de manera positiva a nuestra propuesta de reunificación, sin apoyarse en fuerzas externas, y deberían adoptar, con espíritu de independencia nacional, medidas prácticas encaminadas a la reconciliación y a la cooperación entre el norte y el sur con miras al establecimiento de una confederación, como la abolición de la Ley de seguridad nacional.

Al poner fin al enfrentamiento político y militar y garantizar la paz en la península de Corea se contribuirá notablemente a la seguridad en el Asia nororiental y en el resto del mundo y al desarme mundial. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea se esforzará por asegurar la paz y la estabilidad en la península de Corea y por hacer realidad la reunificación del país bajo la forma de una confederación.

**Sr. Al-Sindi (Yemen)** (*habla en árabe*): Es un gran placer para mí transmitir al Presidente, en nombre de mi delegación, las más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Deseo, asimismo, felicitar a los demás miembros de la

Mesa. Estamos plenamente seguros de que la capacidad y las dotes de diplomático del Presidente permitirán que la labor de la Comisión llegue a feliz término. No puedo dejar de elogiar los esfuerzos desplegados por su predecesor, el Embajador Mernier, de Bélgica, en el anterior período de sesiones. Asimismo, quisiera encomiar y agradecer las gestiones del Secretario General Adjunto Dhanapala, a quien felicito también por su completa y pormenorizada declaración, en la que abordó varias cuestiones importantes y urgentes relacionadas con el desarme y con la seguridad internacional. Deseamos, asimismo, dar las gracias a la secretaria, al personal del Servicio de Conferencias y a los intérpretes por su excelente labor.

Ahora que nos acercamos a un nuevo siglo, nuestra actitud es de moderado optimismo, en vista del constante debilitamiento y la falta de seriedad de las actividades encaminadas al logro de las aspiraciones legítimas de nuestros pueblos, que anhelan vivir en paz y seguridad. Las armas de destrucción en masa todavía constituyen una amenaza para nuestro mundo; ello exige que los Estados que no son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en especial los poseedores de armas nucleares, adopten urgentemente la decisión de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Se necesita un compromiso positivo para que la Conferencia del año 2000 encargada del examen del TNP tenga éxito.

Mi delegación desea reafirmar su decisión de adherir a los tratados de desarme, comenzando por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Protocolo de la Convención sobre las armas químicas relativo a la prohibición del empleo de gases asfixiantes o tóxicos y a su destrucción, y por último la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. También deseamos agradecer y rendir homenaje a todos los que han contribuido a eliminar esas armas y han ayudado a las víctimas que padecen sus consecuencias.

Mi delegación cree que es preciso cumplir con las convenciones sobre control de armamentos, desarme y no proliferación especialmente en lo que concierne a la no proliferación nuclear en el Oriente Medio. Dicha proliferación representa una seria amenaza para los pueblos de la región y exige que instemos a Israel, el único Estado de la región que no ha adherido al Tratado, a hacerlo sin más demora. Exhortamos a Israel a no

desarrollar, producir ni adquirir armas nucleares por ningún medio, y a no efectuar ensayos nucleares. Todas sus instalaciones militares y nucleares no sometidas a salvaguardias deberían ser incluidas de inmediato en el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esta sería una de las medidas más importantes para fomentar la confianza entre todos los Estados de la zona y representaría un progreso hacia el logro de la paz, la seguridad y el desarrollo en la región.

Aprovecho esta oportunidad para reafirmar nuestro apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares, y también de otras armas de destrucción en masa, en el Oriente Medio. Estamos plenamente dispuestos a efectuar una modesta contribución al desarme general y completo. Mi país, que tiene una ubicación estratégica, entre el Océano Índico y el Cuerno de África, está aportando su moderada contribución a la tarea que está llevando a cabo la Comisión para poner en práctica la Declaración del Océano Índico como zona de paz.

Apoyamos, asimismo, la Declaración sobre la desnuclearización de África. Análogamente, respaldamos la concertación de acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Habría que convenir en una fórmula unificada que pudiera incluirse en un instrumento internacionalmente vinculante que brindara seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares ni de otras armas de destrucción en masa.

Mi delegación tiene también palabras de elogio para los esfuerzos por reducir los presupuestos militares. Desea señalar especialmente la importancia de la aplicación de las recomendaciones de la Asamblea General sobre la asistencia a los países en desarrollo y sobre la promoción de la transparencia en materia de gastos militares y la integración de los métodos de presentación de informes. También sostenemos que los adelantos en la información y en las telecomunicaciones y la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme requieren mayores esfuerzos, a fin de crear las circunstancias necesarias para despertar conciencia sobre este tema y preparar a funcionarios procedentes de países en desarrollo para que puedan abordar los avances científicos en esta esfera.

Mi delegación atribuye gran importancia al problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y a la cuestión de la asistencia a los Estados para que puedan controlar y recoger dichas armas. Creemos que es sumamente importante hacer frente a esta cuestión, estudiar su magnitud y alcance, y tomar luego las medidas necesarias para controlarla. Por ello, apoyamos la convocación de una conferencia sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en 2001. Será preciso analizar los detalles para que resulte un éxito de una manera que no afecte a la soberanía de los Estados ni a la Carta de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiera citar unas palabras de la declaración formulada ante la Asamblea General en el actual período de sesiones por el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores del Yemen, Sr. Abdelkader Ba Jammal, quien manifestó nuestro deseo sincero de que la estabilidad y la seguridad reinaran en toda la región y de que todos desplegaran constantemente esfuerzos con el fin de

“lograr una comprensión mutua, relaciones equilibradas y bases firmes entre los Estados y los pueblos a fin de lograr la coexistencia y la armonía, la consolidación de la paz y garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo y la cooperación.” (A/54/PV.19, pág. 24)

**Sr. Pierce** (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo hoy el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM): Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, y Trinidad y Tabago.

Me sumo a los oradores anteriores para felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Deseo asegurar al Presidente el más amplio apoyo de mi delegación en su ardua tarea de dirigir el examen de las difíciles cuestiones que la Comisión, una vez más, debe abordar en este período de sesiones.

También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, por su declaración inaugural y expresar nuestro reconocimiento a sus colaboradores del Departamento de Asuntos de Desarme por la labor realizada durante el pasado año.

La responsabilidad del programa de la Comisión representa una pesada carga para nosotros, debido a

que no hemos podido alcanzar progresos significativos en cuestiones de vital importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los informes que tenemos a la vista hablan de otro año de promesas incumplidas, estancamiento y disenso en todas las cuestiones relativas a la no proliferación nuclear y el desarme. Los Estados de la CARICOM comparten la opinión de que la paralización del programa de desarme menoscabará, inevitablemente, los progresos alcanzados hasta el momento, posibilidad cuya sola mención nos aterra.

Los esfuerzos por vigilar y regular las armas convencionales, no obstante, han tenido resultados más positivos; alentamos encarecidamente a seguir trabajando para abordar los problemas urgentes en esta esfera puesto que, sin duda alguna, son estas armas las que cobran más vidas y provocan mayor daño. Entre ellas, las principales son las armas pequeñas y las armas ligeras. La proliferación y el comercio ilícito de armas pequeñas es motivo de gran preocupación para los Estados miembros de la CARICOM. Quisiera detenerme un momento para agradecer al Secretario General los informes sobre el tema, particularmente los preparados por el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, que contenía recomendaciones muy valiosas, y por la Presidenta del Grupo de Expertos sobre el problema de las municiones y los explosivos.

En los últimos años el comercio ilícito de armas ha alcanzado proporciones alarmantes. En el Caribe, una de sus manifestaciones más intranquilizadoras ha sido el vínculo con el tráfico de estupefacientes y con un aumento pavoroso del nivel de violencia. Ello ha afectado seriamente las posibilidades de desarrollo y socavado la paz y la seguridad, y constituye una amenaza cada vez mayor para la estabilidad de nuestros países, así como para la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados miembros de la CARICOM intervinieron en la redacción y aprobación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, de la Organización de los Estados Americanos (OEA). La Convención es el primer acuerdo regional vinculante que se ocupa explícitamente de las armas pequeñas, las armas ligeras y los explosivos. Los Estados Partes se han comprometido a armonizar su legislación nacional y a promover y facilitar la cooperación y el intercambio de

información, a fin de poner freno a la circulación ilícita de estas armas en la región.

La Convención también exige que en el momento de la fabricación se coloquen determinadas marcas, entre ellas el número de serie, el nombre del fabricante y el lugar de fabricación, con el propósito de facilitar su localización e identificación. También se dispone que se identifiquen las armas de fuego importadas o confiscadas. La Convención prevé, asimismo, la posibilidad de que los Estados Partes intercambien información acerca de los productores, comerciantes, importadores, exportadores y transportistas autorizados de armas de fuego, explosivos y municiones. Se trata de un paso en la dirección correcta.

Tomamos nota de la recomendación del Grupo de Expertos de incluir en las marcas de las municiones de armas pequeñas al menos los tres elementos siguientes, en formato normalizado: fabricante, año de producción y lote o partida. El tema de las marcas está también presente en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas. Observamos con interés que los Gobiernos del Canadá y Suiza han encargado estudios sobre esta cuestión y que en un seminario organizado por el Grupo de Expertos, invitado por el Gobierno de Suiza, se analizó atentamente la posibilidad de colocar marcas identificatorias confiables en las armas pequeñas durante el proceso de producción. Aplaudimos estos esfuerzos e instamos a que se haga más al respecto. Actualmente, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que interceptan armas y municiones ilícitas tienen grandes dificultades para determinar su procedencia.

En el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales se señala que uno de los principales factores que contribuyen a la facilidad para obtener armas pequeñas y armas ligeras es el aumento del número de productores legítimos, sumado a la permanente fabricación ilegal de armas. A los Estados pequeños que carecen de sistemas modernos en los lugares de entrada al país y tienen recursos limitados les resulta cada vez más difícil hacer frente a la amenaza del tráfico ilícito de armas. En esta época de mundialización y apertura comercial, para que este problema se pueda solucionar satisfactoriamente habrá que hallar un equilibrio entre las exigencias del libre comercio y la eliminación de los obstáculos a la libre circulación de bienes y servicios, por un lado, y las normas de aplicación de la ley, por el otro.

El Departamento de Asuntos de Desarme, a través del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, celebró en Lima en junio de este año un seminario muy útil, que brindó la oportunidad de analizar con más detenimiento las causas fundamentales de este problema en nuestra región y permitió proponer a los participantes distintas maneras en que las Naciones Unidas podrían respaldar nuestras actividades en pro del desarme regional. Damos las gracias a la Secretaría por su contribución e instamos a que se tomen iniciativas similares en el futuro.

Los Estados de la CARICOM tienen presente, asimismo, la gran variedad de actividades que el Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme llevó a cabo durante el año transcurrido. Vemos también con satisfacción la revitalización del programa de investigación del Instituto. Exhortamos a que se preparen más seminarios de investigación y más publicaciones sobre armas pequeñas y estrategias para frenar el tráfico ilegal de estas armas, lo cual, sin lugar a dudas, ayudará a los Estados a equiparse para abordar los problemas en esta esfera.

Los Estados de la CARICOM también acogen con agrado la propuesta de celebrar, para el año 2001, una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos. Somos de la opinión de que el alcance y el programa de la conferencia deberían ser tan amplios como fuera posible a fin de promover medidas para limitar el tráfico ilícito de armas. Tenemos la esperanza de que los Estados trabajen juntos en un esfuerzo genuino por elaborar medidas y propuestas concretas para tratar de solucionar este importante problema.

Las minas terrestres antipersonal son igualmente aborrecibles, pues esparcen muerte y mutilación entre poblaciones civiles inocentes. Por esta razón, los Estados de la CARICOM celebraron la entrada en vigor, el 11 de marzo del presente año, de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. También acogimos con beneplácito la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención, celebrada en Maputo. Elogiamos la celeridad con la que se llevó a la práctica esta iniciativa. El éxito de este esfuerzo demuestra claramente lo que se puede lograr cuando existe la voluntad política de hacer realidad un objetivo noble. Ahora esperamos que se concierten



medidas para ayudar a los Estados afectados en la espinosa y urgente tarea de retirar las minas.

Los Estados de la CARICOM estamos sumamente preocupados ante el prolongado estancamiento del proceso de consultas, tanto bilaterales como multilaterales, sobre el programa de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares. Aún no ha entrado en vigor el START II. Si bien, en su tercer período de sesiones, la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 encargada del examen del TNP resolvió cuestiones de procedimiento, no se han dilucidado otros temas más importantes, como el programa o los objetivos de esa Conferencia. Las negociaciones acerca de un tratado de cesación de la producción de material fisionable se encuentran, una vez más, en un punto muerto en la Conferencia de Desarme. Tampoco ha entrado en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, porque algunos Estados cuya ratificación era necesaria no la han hecho efectiva. La mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares no considera la posibilidad de tomar medidas provisionales de fomento de la confianza, como la eliminación del estado de alerta de las ojivas nucleares, la adopción de compromisos jurídicamente vinculantes sobre el otorgamiento de garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares y la renuncia al derecho de ser los primeros en utilizar armas nucleares. Podría seguir dando ejemplares.

La tendencia general que presenta esta letanía demuestra que los Estados poseedores de armas nucleares prestan escasa atención a las obligaciones que les incumben frente a los Estados no poseedores de armas nucleares en relación con las garantías mutuas de seguridad. Los Estados de la CARICOM sostienen que todos los Estados Partes en el TNP tienen la obligación de emprender de buena fe el proceso que conducirá, con el tiempo, al desarme nuclear. No hemos visto prueba alguna de la voluntad política o de la buena fe que serán necesarias para poner fin al estancamiento actual de las negociaciones sobre la proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear. Compartimos el parecer de que deben respetarse las obligaciones en materia de desarme estipuladas en el artículo VI del TNP. Apoyamos firmemente la exhortación de iniciar negociaciones sobre desarme nuclear con estipulación de plazos.

La universalidad del desarme nuclear y de la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo un ideal que no debemos abandonar. Por ello, los Estados

de la CARICOM hacen un enérgico llamamiento a aquellos países que aún no han adherido al TNP ni han ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para que lo hagan sin demora.

Deseamos subrayar nuestra preocupación ante la falta de avances en el tratado destinado a prohibir la producción de material fisionable para armas y otros artefactos explosivos nucleares. Consideramos que un tratado de cesación de la producción de material fisionable constituye un objetivo importante y una condición esencial para un régimen eficaz de no proliferación nuclear.

Los Estados de la CARICOM consideran que el hecho de que en la Comisión de Desarme no se haya llegado a un consenso sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme es una nueva prueba de la escasa atención que se presta a las justas expectativas que abrigan los Estados no poseedores de armas nucleares respecto de un proceso transparente hacia la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear. Creemos que ese período extraordinario de sesiones puede cumplir una función importante en el proceso de consultas, que debería no sólo contribuir a elaborar un programa de las medidas futuras en el campo del desarme sino también promover la adopción de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad y fortalecer el papel de las Naciones Unidas en ámbitos como la verificación y el cumplimiento. No deben escatimarse esfuerzos para seguir adelante con la convocación de dicho período extraordinario.

Tomamos nota también del restablecimiento del Grupo Directivo de Alto Nivel sobre Desarme y Desarrollo, mencionado por el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización. Aguardamos con interés la reactivación de la iniciativa sobre desarme y desarrollo, que parece casi olvidada.

Entre los hechos positivos, los Estados de la CARICOM aplauden el papel que han desempeñado las zonas libres de armas nucleares en el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear. Sin lugar a dudas, estos acuerdos han contribuido notablemente a fomentar la estabilidad y la seguridad regionales. Los Estados del Caribe somos partes en el Tratado de Tlatelolco, que desde hace tiempo sirve de modelo para las zonas de esta índole. Felicitamos a la Comisión de Desarme, que, en su período de sesiones

de este año, acordó principios para la creación de zonas libres de armas nucleares.

Hacemos hincapié en que, para que las zonas libres de armas nucleares tengan éxito, deben fundarse en acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate. Con este espíritu, seguimos con interés los acontecimientos que podrían culminar en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en el Asia central y en el Oriente Medio. Asimismo, continuamos alentando la creación de sistemas que promuevan la cooperación entre las zonas, para mejorar así el régimen internacional de no proliferación.

Desde hace mucho tiempo los Estados de la CARICOM vienen manifestando en esta Comisión su inquietud ante la seria amenaza que representa, para nuestro frágil ecosistema marino, la práctica de transportar materiales tóxicos y radiactivos a través del Mar Caribe. En su décima reunión entre períodos de sesiones, celebrada en marzo, y en la Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) celebrada en abril de este año, los Jefes de Gobierno de la CARICOM deploraron la práctica constante del transbordo de combustible irradiado para reactores y de otros materiales peligrosos en aguas de la región. Todos nuestros países son pequeños Estados insulares o ribereños, y nuestra viabilidad económica depende en gran medida de los recursos marinos y costeros. Ese tipo de embarques aumenta considerablemente el riesgo de accidentes, los cuales podrían tener efectos devastadores en nuestro vulnerable medio ambiente y en el bienestar de las poblaciones de la región. Por lo tanto, exhortamos nuevamente a la comunidad internacional a que aborde las inquietudes que hemos manifestado con relación a esta práctica. También consideramos que ha llegado el momento de que la comunidad internacional subsane las falencias del derecho marítimo con el fin de fomentar una mayor responsabilidad entre los Estados, especialmente en cuanto a la divulgación de información, a la responsabilidad y a las compensaciones en caso de accidente.

Al acercarnos al inicio del nuevo milenio toca a su fin el Tercer Decenio para el Desarme, entre cuyos acontecimientos importantes se cuentan la entrada en vigor de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres y de la Convención sobre las armas químicas, la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la prórroga indefinida del TNP. Pero si en verdad deseamos legar a las generaciones venideras un mundo libre de armas nucleares, debemos de-

tenernos y hacer un balance de la gestión que llevamos a cabo en el último Decenio para el Desarme. Veremos que deja mucho que desear. Recomendamos mayor análisis e introspección, con la esperanza de que de ellos surja un renovado empeño en lograr progresos reales en el programa de desarme.

**Sr. Al-Boainain (Qatar)** (*habla en árabe*): Ante todo, en nombre de la delegación de Qatar, quisiera felicitar sinceramente al Presidente por haber sido elegido para ocupar tan alto cargo en la Comisión. Estoy convencido de que, gracias a sus conocimientos técnicos, a sus aptitudes y a su experiencia como diplomático, podremos llevar a buen término este período de sesiones. Es también un placer para mí felicitar a los demás miembros de la Mesa y desear éxito a todos ellos.

Quisiera también expresar mi gratitud al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por la declaración que formulara al comenzar el período de sesiones y por el hecho de haber mencionado las grandes dificultades que enfrenta la comunidad internacional como resultado de la producción y el almacenamiento de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus efectos directos en la paz y la seguridad internacionales.

A pesar de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y otros órganos de desarme, y de la concertación de diversos acuerdos encaminados a controlar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, químicas y biológicas, todavía debemos afrontar numerosos problemas y obstáculos. Más aún, algunos Estados siguen conservando sus armamentos nucleares y adquieren y perfeccionan nuevas armas de destrucción en masa de todo tipo, lo cual puede crear desequilibrios y disparidades evidentes en los planes de seguridad regionales e internacionales. Por lo tanto, la comunidad internacional debe tomar todas las medidas necesarias para eliminar y destruir esas armas mediante la realización de esfuerzos sostenidos en el marco de la Conferencia de Desarme y de la Conferencia de examen del TNP que se celebrará en el año 2000. Ello debería llevarse a cabo adoptando medidas de fomento de la confianza y de la transparencia a fin de alcanzar la paz y la seguridad internacionales y asignando al logro de los objetivos económicos, sociales y de desarrollo, en aras del bienestar de la humanidad, los ingentes recursos financieros destinados hasta ahora a las armas.

Qatar cree firmemente en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y por ello ha

aprobado todas las medidas regionales e internacionales para reducir y limitar las armas, en especial las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y las armas convencionales que sean excesivamente destructivas y tengan efectos prolongados. Pedimos a todos los miembros que adhieran a todos estos instrumentos internacionales. Por lo expuesto, Qatar ha firmado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Celebramos la aplicación de medidas destinadas a detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, y esperamos que se puedan lograr resultados positivos en la conferencia que, con ese propósito, se celebrará en 2001.

El establecimiento de la paz y la seguridad en el mundo es un objetivo que debe fundarse en una serie de ideales y principios que todos los Estados tienen que respetar, entre ellos la igualdad soberana de todos los Estados, el derecho a la independencia, la abstención del empleo de la fuerza o de la amenaza del empleo de la fuerza contra la integridad soberana o la independencia política de los Estados, y el rechazo de la ocupación y la expansión a expensas de otros Estados. También deberíamos observar el principio de buena vecindad y hallar una solución pacífica a los conflictos recurriendo a la jurisdicción internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional. Todos los Estados deberían tener, asimismo, derecho al desarrollo social y económico. Qatar es partidario de la paz y la seguridad en nuestra región, así como de la consecución del desarrollo en beneficio de los pueblos de la región.

La comunidad internacional ha demostrado interés en la creación de zonas libres de armas nucleares, especialmente en áreas de conflicto y tensión. En vista de la peligrosidad de estas armas, Qatar respalda el establecimiento de una zona de esta índole en el Oriente Medio, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Instamos a todos los Estados a asumir sus responsabilidades y ayudar a implementar dichas resoluciones a fin de alcanzar esos objetivos. Estos países también deberían pedir a Israel que adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al Acuerdo de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Israel es el único Estado

del Oriente Medio que posee tales armas y aún se niega a firmar los Tratados pertinentes. La posesión de estas armas no propicia la estabilidad ni la seguridad en esa parte del mundo, tan importante y crítica.

El Oriente Medio es testigo de un claro desequilibrio de fuerzas militares entre varios Estados, lo cual no hará más que empujar la región a un ciclo de conflicto, violencia e inestabilidad. Habida cuenta de las resoluciones que ha aprobado en relación con el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, la comunidad internacional debe adoptar todas las medidas y disposiciones prácticas necesarias para eliminar dichas armas en la región y evitar el peligro de una carrera de armamentos que profundizará la inestabilidad actual y pondrá en peligro la seguridad de los pueblos.

La humanidad aspira a la paz y el bienestar. Por ello deberíamos procurar, ahora que nos acercamos al nuevo milenio, concebir una nueva idea de paz y hallar la manera de salvar a la humanidad de los peligros de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, de modo que podamos usar nuestros recursos para satisfacer las expectativas de desarrollo económico y social, armonía, paz y seguridad.

**Sr. Than** (Myanmar) (*habla en inglés*): En nombre de los 10 países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) —Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam— tengo el placer de formular la siguiente declaración conjunta de la ASEAN sobre temas de desarme y seguridad internacional.

Nosotros, los 10 países de la ASEAN, creemos que, en vista de los problemas y de las oportunidades que presenta la época posterior a la guerra fría, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían intensificar sus esfuerzos por atender las necesidades de la época y lograr resultados concretos en el campo del desarme y la seguridad internacional. Si bien existen buenas oportunidades de llegar a acuerdos sustantivos sobre desarme nuclear, observamos con preocupación el aumento del peligro nuclear y el riesgo creciente de proliferación de misiles y armas nucleares. Nos inquieta también que los Estados poseedores de armas nucleares atribuyan cada vez más importancia a estas armas, lo cual no se compadece con su compromiso manifiesto con el desarme nuclear y con la eliminación de las armas nucleares.

Valoramos las reducciones de los arsenales nucleares de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia y las medidas unilaterales adoptadas por otros Estados poseedores de armas nucleares. Exhortamos a todos los Estados, en especial a los que cuentan con armas nucleares, a que continúen tomando medidas efectivas de desarme nuclear con miras a la eliminación total de esas armas y a que, con este fin, celebren y concluyan negociaciones sobre medidas efectivas de desarme nuclear. Reiteramos nuestro llamamiento a que se inicien negociaciones multilaterales, en el seno de la Conferencia de Desarme, sobre un programa gradual de reducción pronunciada y equilibrada de las armas nucleares que culmine en la eliminación definitiva de estas armas. Instamos a la Conferencia de Desarme a establecer, al inicio de su período de sesiones de 2000 y con carácter de prioridad, un comité ad hoc con el fin de iniciar negociaciones sobre un programa gradual de desarme nuclear.

En este contexto, en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General los países de la ASEAN y otros patrocinadores presentaron el proyecto que se convirtió en la resolución 53/77 X, titulada “Desarme nuclear”; ahora, los países de la ASEAN, junto con otros patrocinadores, presentarán el proyecto de resolución complementario ante la Asamblea General en el actual período de sesiones.

Subrayamos la importancia de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996, y celebramos su contribución a la causa del desarme y la seguridad internacional, así como al progreso del derecho internacional. En particular, acogemos con agrado el fallo de la Corte según el cual la amenaza o el empleo de armas nucleares sería generalmente contrario a las normas del derecho internacional aplicable a los conflictos armados, al igual que su conclusión de que existe la obligación de proseguir de buena fe y concluir negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo.

Al respecto, los países de la ASEAN y otros patrocinadores presentaron, en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, el proyecto que se convirtió en la resolución 53/77 W, titulada “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*”; ahora, los países de la ASEAN, junto con otros patrocinadores, presentarán el proyecto de resolución complementario

ante la Asamblea General en el actual período de sesiones.

Nos sumamos a los pedidos internacionales de que todos los Estados firmen y ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Al respecto, instamos a que de conformidad con el párrafo 3 del artículo VIII del Tratado de no proliferación, y en cumplimiento de la decisión y de la resolución sobre el Oriente Medio aprobadas en la Conferencia de 1995 de examen y prórroga del TNP, en la Conferencia del año 2000 encargada del examen del TNP se evalúen los resultados de los períodos que sean objeto de examen en la Conferencia de examen del año 2000, incluido el cumplimiento de los compromisos de los Estados Partes en el Tratado, y se determine en qué campos y con qué medios se debería seguir avanzando en el futuro. La Conferencia de examen del año 2000 también tendría que ocuparse, específicamente, de lo que se podría hacer para mejorar la ejecución del Tratado y para alcanzar su universalidad. El resultado debería reafirmar la validez y la importancia de la decisión de fortalecer el proceso de examen del Tratado, la decisión sobre los principios y objetivos de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, y la resolución sobre el Oriente Medio aprobada por la Conferencia de examen y prórroga de 1995.

Instamos a todos los Estados a que actúen con moderación en la fabricación, el ensayo, el emplazamiento y las transferencias de misiles balísticos y otros medios vectores de armas de destrucción en masa. Apoyamos los esfuerzos internacionales encaminados a adoptar las medidas apropiadas y a establecer normas jurídicas internacionales contra la proliferación de estos sistemas de armas.

Tenemos la firme convicción de que la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate constituye una medida eficaz para evitar la proliferación geográfica de armas nucleares y contribuye al desarme nuclear. Teniendo esto en cuenta, alentamos y apoyamos todo esfuerzo genuino por establecer zonas libres de armas nucleares en el mundo.

Recordamos que el Tratado de creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional constituye un acontecimiento importante y contribuye a reforzar la paz, la seguridad y la estabilidad de la región. El Tratado entró en vigor el 27 de marzo de 1997,

pero los Estados poseedores de armas nucleares aún no han firmado ni ratificado el Protocolo. Celebramos y apoyamos las consultas en curso entre los Estados Partes en el Tratado y los Estados poseedores de armas nucleares sobre la necesidad urgente de que estos últimos firmen y ratifiquen el Protocolo. También hemos acogido con satisfacción los anuncios formulados por la República Popular de China y la Federación de Rusia en los que dan a conocer su intención de firmar el Protocolo en el futuro próximo. Exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a firmar y ratificar el Protocolo lo antes posible.

También hemos recibido con beneplácito la resolución 53/77 D, de 4 de diciembre de 1998, sobre la seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, y respaldamos los fervientes esfuerzos por establecer en Mongolia una zona libre de armas nucleares conformada por un solo Estado.

Hemos tomado nota de los avances en la implementación de la Convención sobre las armas químicas e instamos a todos los Estados que aún no han ratificado la Convención o no han adherido a ella a que lo hagan sin demora. También se han registrado progresos en las gestiones relacionadas con el protocolo relativo al cumplimiento y la verificación de la Convención sobre las armas biológicas. Al respecto, elogiamos la labor del Grupo ad hoc de Estados partes en la Convención. Exhortamos a concluir rápida y satisfactoriamente las negociaciones sobre el protocolo de verificación de la Convención.

Manifestamos nuestra profunda preocupación ante la falta de consenso que se registró en las deliberaciones de la Comisión de Desarme correspondientes a su período de sesiones sustantivo de 1999 en lo que concierne al programa y a los objetivos del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Seguimos estando a favor de la adopción de nuevas medidas encaminadas a la convocación de dicho período extraordinario, con la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Hemos tomado nota de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Nos comprometemos a respaldar las iniciativas destinadas a mejorar la cooperación internacional para la remoción de minas,

incluidas la capacitación, la remoción de artefactos no detonados y la rehabilitación de las víctimas. En este sentido, señalamos también que todo Estado tiene derecho a la legítima defensa, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Manifestamos nuestro agradecimiento al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico por su notable contribución al diálogo regional y subregional y al entendimiento mutuo entre los Estados miembros en lo que concierne a las cuestiones de seguridad y desarme en Asia y el Pacífico. Reconocemos que los talleres, reuniones y conferencias que organiza con frecuencia el Centro son sumamente útiles y beneficiosos en este sentido. Reafirmamos nuestro apoyo constante a las actividades actuales del Centro y al acuerdo provisional vigente para que el Director tenga su oficina en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Los 10 Estados de la ASEAN celebramos la admisión de Malasia y de otros cuatro nuevos miembros en la Conferencia de Desarme. Esperamos que el número de miembros continúe ampliándose, para que la Conferencia de Desarme se transforme en un órgano más representativo y eficaz en este campo. Al respecto, respaldamos las solicitudes de ingreso presentadas por Filipinas y por Tailandia. Reconocemos la importante misión de la Conferencia de Desarme como único foro para las negociaciones multilaterales de desarme, e instamos a los Estados miembros a mantener y fortalecer aún más esa misión, en un mundo donde el desarme y la seguridad internacional se tornan cada día más complejos.

**Sr. Estévez López** (Guatemala): Permítaseme iniciar esta intervención felicitando al Presidente, en nombre de la delegación de Guatemala, por su elección al frente de la Primera Comisión, felicitación que hago extensiva al resto de los integrantes de la Mesa. Estamos seguros de que, con su experiencia y con la dedicación que ha puesto en los trabajos de la Comisión a lo largo de varios años, podremos superar con éxito la tarea que nos ha sido encomendada por la Asamblea General.

Han transcurrido 54 años desde el final del conflicto armado más grande que haya afectado a la humanidad, un conflicto que, por sus mismas características y consecuencias, marcó el inicio de un nuevo orden internacional en todas las esferas de las relaciones internacionales. Dentro de este nuevo marco nació la era

nuclear, y, con ella, una carrera en la construcción de armas de destrucción en masa que vino a poner en peligro la seguridad internacional y la vida de la humanidad.

A lo largo de esos 54 años, hemos presenciado los esfuerzos que se han realizado por frenar esa competencia desatada en torno a las armas nucleares. Sin embargo, y pese a grandes esfuerzos, estamos llegando al final del siglo sin haber alcanzado nuestro objetivo principal: no sólo frenar la proliferación de las armas nucleares sino lograr la etapa del desarme.

El peligro que representan las armas nucleares es algo que nos atañe a todos, estemos o no en condición de producirlas, ya que su capacidad destructiva no conoce fronteras. Por eso, y ante la situación de estancamiento en que se encuentran tanto los mecanismos para la no proliferación como para la prohibición de todas las pruebas que se efectúan con ellas, nuestra delegación hace un llamado a las partes involucradas para que intensifiquen sus esfuerzos y con decidida voluntad política pongan fin al estancamiento en que se encuentra el desarme nuclear, para poder hacer realidad el compromiso que se deriva del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), mediante el cual unos países se comprometen al desarme y otros renuncian a la posesión de dichas armas.

Nos congratulamos de que las negociaciones START III entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia estén en marcha, y esperamos que puedan alcanzar un punto de acuerdo en poco tiempo. Pero por otro lado, es desalentador ver, a siete años de su firma, que el tratado START II aún no ha sido ratificado por una de las partes, por lo que hacemos un llamado para su pronta ratificación.

Nos complace saber que, a la fecha, 154 Estados Miembros han firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Sin embargo, nos preocupa la negativa del Senado de los Estados Unidos de adherirse al Tratado, así como el hecho de que, de los 44 Estados cuya participación es necesaria para su entrada en vigor, no todos lo han hecho, por lo que, con base en lo que es el sentir internacional en torno al tema de los ensayos nucleares, hacemos un llamado a aquellos que faltan para que se hagan parte del Tratado lo antes posible, especialmente a la Federación de Rusia, a la República Popular de China y a los Estados Unidos de América, así como al Pakistán y a la India.

Esperamos que los Estados que solamente han firmado el Tratado tengan en cuenta que, de acuerdo con el artículo 18 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, por el mero hecho de firmar un tratado un Estado puede obligarse a respetar sus objetivos básicos, disposición que parece formar parte del derecho internacional consuetudinario.

Guatemala no puede sentirse menos que satisfecha de que nuestra región de América Latina y el Caribe haya sido la pionera en cuanto al establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Entendemos claramente su significado y valoramos en mucho los beneficios que de ellas se derivan. Por eso apoyamos decididamente todos los esfuerzos que se realizan para la creación de estas zonas en otras áreas del mundo, ya que consideramos que estas pueden y deben constituirse en la plataforma regional que promueva la no proliferación de armas nucleares y el proceso de desarme.

En este sentido, vemos con satisfacción los avances realizados tanto en el Asia central como en el sudeste asiático. Desafortunadamente, no podemos decir lo mismo del sur del Asia ni del Oriente Medio, por lo que instamos a los Estados Miembros ubicados en dichas regiones a que redoblen sus esfuerzos a fin de que las zonas libres de armas nucleares también sean una realidad para sus pueblos. Nuestro esfuerzo debe orientarse a lograr que el uso de la energía nuclear sirva para el desarrollo de la humanidad y no para su destrucción.

Los medios de comunicación nos informan cada día sobre la muerte de víctimas inocentes en escuelas, iglesias, hogares y tantos otros sitios. Es que vivimos en un mundo en el que no sólo las armas nucleares se constituyen en un peligro real de destrucción de nuestras sociedades. El tráfico ilícito, así como la producción de armas pequeñas, de municiones y de explosivos ha experimentado un aumento dramático en los últimos años; ello ha generado problemas de tipo político, económico y social, fuera de la destrucción de los valores morales y de convivencia social y del dolor que infligen a nuestros pueblos.

Es imperativo que pongamos un alto a esta situación, que aunemos esfuerzos a fin de frenar el avance de este flagelo y que lo reduzcamos al mínimo. Esta debe ser la lucha de todos, no la lucha de unos pocos. En esto, las Naciones Unidas y el conjunto de sus instituciones, así como todos sus Estados Miembros, deben permanecer unidos.

Es necesario, asimismo, que los países productores de estas armas impongan mayores controles sobre la fabricación y venta de esos artefactos. Que piensen que con ello no sólo benefician a otros países sino que se benefician ellos mismos, ya que si sus sociedades no se ven afectadas directamente por este incremento en la fabricación y venta de aquellas, sí se ven afectadas por problemas colaterales, como el del consumo y tráfico de drogas, entre otros, que para su protección utilizan muchas de las armas que circulan en forma ilegal.

Ante esta situación, Guatemala no puede menos que congratularse y mostrar su decidido apoyo a los esfuerzos que en la lucha contra el tráfico ilícito de armas, su fabricación y la fabricación de municiones, explosivos y materiales similares realiza la Organización de los Estados Americanos (OEA), lucha en la que sus Estados miembros nos hemos comprometido. Asimismo, apoyamos la celebración de una conferencia sobre el control de armas pequeñas en el año 2001.

La sociedad internacional debe aumentar sus esfuerzos en la lucha contra la utilización, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal, así como asistir a los países que sufren las consecuencias de este problema en su lucha por remover y destruir estos artefactos. En el conflicto armado que tuvo lugar en Guatemala durante 36 años, muchas personas cayeron víctimas de estos explosivos y muchas más sufrieron mutilaciones. Guatemala conoce perfectamente las consecuencias del uso de las minas.

Por eso, y aun antes de suscribir la Convención de Ottawa, se creó legislación interna para prohibir el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal. Guatemala se convirtió así en el primer país del hemisferio americano en legislar en tal sentido. En las operaciones de desminado y de remoción de artefactos explosivos se siguió un modelo organizacional que conjugó los esfuerzos del Estado, de la sociedad civil y de la comunidad internacional. Este plan de acción refleja nuestra convicción de que la efectividad de las campañas de desminado y de remoción de artefactos explosivos radica en la participación en ellas de todos los sectores de la sociedad.

Queremos felicitar al Departamento de Desarme de las Naciones Unidas por la reactivación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, Perú, ya que a través de esta oficina

se está colaborando para la ejecución de proyectos de beneficio colectivo para la paz en nuestra región.

Para finalizar, queremos referirnos al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En este sentido, Guatemala desea apoyar la propuesta presentada por la delegación de Chile durante su intervención ante esta Comisión, en el sentido de que, ante la falta de consenso sobre los puntos de la agenda de la reunión, así como sobre la fecha de su convocación, se considere el establecimiento de un grupo oficioso de consultas informales que facilite tanto la elaboración de la agenda como el consenso sobre la fecha del evento.

**Sr. Bakoniarivo** (Madagascar) (*habla en francés*): La delegación de Madagascar tiene el placer de felicitar calurosamente al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir la labor de esta importante Comisión. Mi delegación le asegura al Presidente su más amplia cooperación y le desea éxito en esa tarea.

El siglo XX ha sido testigo de progresos históricos en la esfera del desarme, pero también ha estado signado por el derramamiento de sangre y por un horror indescriptible, producto de la inseguridad del mundo actual. El clima de incertidumbre en las relaciones internacionales se está convirtiendo en motivo de preocupación, porque la Conferencia de Desarme, único foro para las negociaciones multilaterales de desarme, este año no logró contribuir a mejorar el sistema de seguridad internacional. Lo mismo ocurrió con la Comisión de Desarme, que por tercer año consecutivo no pudo reunir consenso sobre los objetivos y el programa de trabajo del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Este oscuro panorama se ve agravado por otra cuestión que cada vez preocupa más a los gobiernos y a la sociedad civil: el fenómeno de la proliferación y la circulación ilícita de armas ligeras, que no sólo ponen en peligro la seguridad, sino también obstaculizan incluso los esfuerzos más decididos en pro del desarrollo. Calculadas en 500 millones, estas armas son actualmente las que cobran más vidas. Los estudios han demostrado que las armas ligeras fueron las únicas armas empleadas en la mayor parte de los conflictos regionales que han tenido lugar desde 1990. Si bien la acumulación de armas ligeras no es, en sí misma, la causa de los conflictos, es innegable que esas armas pueden

exacerbar las luchas internas y aumentar el número de víctimas.

La eliminación de este flagelo requiere medidas internacionales vigorosas y coordinadas, a fin de impedir que el tráfico ilícito de armas ligeras continúe diezmando a las poblaciones civiles y causando crisis humanitarias en todo el mundo. De acuerdo con ello, la República de Madagascar apoya plenamente la celebración de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos a más tardar en 2001, conforme a la resolución 53/77 E.

Asimismo, Madagascar apoya las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas en lo que concierne a los objetivos y el alcance de la conferencia, contenidas en el documento A/54/258. En vista de que África es el continente donde este azote ha causado los mayores desastres, mi delegación apoya la idea de elegir, como sede de la conferencia, una capital donde África tenga amplia representación.

La aparición de las armas nucleares al finalizar la segunda guerra mundial y su evolución durante la guerra fría han convertido al siglo XX en el siglo de la amenaza nuclear, amenaza que persiste ahora que el siglo llega a su fin. Es cierto que en los últimos años se han registrado avances en esta esfera, pero todavía se necesitan serios esfuerzos para librar al planeta del peligro nuclear. La única garantía efectiva que puede tener la humanidad frente a esta amenaza es la eliminación de todas las armas nucleares existentes y de sus sistemas vectores.

El estancamiento de las negociaciones sobre una convención relativa a la producción de material fisiónable y los constantes obstáculos a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares nos obligan a admitir que estamos todavía muy lejos de alcanzar la meta de un mundo libre de armas nucleares. Si bien el desarme general es responsabilidad de todos los Estados, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad y el deber especiales de librar al mundo de estas armas tan bárbaras y de crear un clima de confianza entre los Estados. La Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebrará en 2000 constituye una oportunidad ideal para movilizar la voluntad política de construir un mundo libre de armas nucleares.

El consenso alcanzado en la Comisión de Desarme en torno a los principios y directrices que deberían regir las nuevas zonas libres de armas nucleares podría ser un punto de referencia y un motivo de aliento para esta empresa, por más difícil que ella sea.

El desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, por el que la Asamblea General abogara hace casi 20 años, debe seguir siendo el objetivo final de todos los esfuerzos por lograr la paz y la estabilidad en el mundo. La entrada en vigor de la Convención de Ottawa, el 1º de marzo de 1999, representa un avance notable en este proceso. Madagascar celebra la destrucción de más de 14 millones de minas, almacenadas en 20 países, así como la disminución extraordinaria del número de accidentes provocados por estas armas. Aplaudimos también la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, celebrada este año en Maputo, que tuvo como corolario la adopción de importantes medidas destinadas a implementar ese instrumento. La Convención de Ottawa ha demostrado una vez más que la cooperación puede beneficiar a la humanidad. Madagascar espera que el mismo espíritu y la misma filosofía triunfen sobre las consideraciones egoístas y mezquinas, para que la causa del desarme pueda progresar en todos los ámbitos.

Esta época de incertidumbre e inseguridad en que vivimos exige la voluntad real de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de transformar en medidas concretas su compromiso con el principal objetivo de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El siglo XXI nos ofrece una espléndida oportunidad de redimirnos de nuestros errores pasados y de construir un mundo que no base su seguridad en las armas sino en la comprensión y la cooperación para el desarrollo.

**Sr. Belinga-Eboutou** (Camerún) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme sumarme a las felicitaciones dirigidas al Presidente por su merecida elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Sus eminentes cualidades, que todos reconocemos, son garantía de que nuestras deliberaciones serán un éxito. Mi delegación le asegura su plena cooperación y su apoyo constante. También quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir un justo homenaje a su predecesor, el Sr. André Mernier, por la manera en que desempeñó sus deberes como Presidente de la Comisión el año pasado. Por último, mi delegación desea felicitar también a la Secretaría por la excelente calidad de los documentos que la Comisión tiene ante sí.



Mi delegación, como otras que ya han hecho uso de la palabra, está muy preocupada por lo que ha ocurrido en el mundo desde el último período de sesiones de la Asamblea General. Cuando pensamos en la situación de la paz y la seguridad en ese lapso, nos damos cuenta de que no hay margen para el optimismo. Daré algunos ejemplos.

Tres años han transcurrido desde que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se abriera a la firma y, sin embargo, todavía no se ha llegado al número de ratificaciones necesario para que entre en vigor. En su período de sesiones sustantivo de 1999, la Conferencia de Desarme no consiguió acordar un programa de trabajo, debido a las profundas diferencias sobre cuestiones relativas al desarme nuclear, a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a la redacción de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisiónable para la fabricación de armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares.

Por tercera vez consecutiva, la Comisión de Desarme no logró consenso sobre los objetivos y el programa de trabajo del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Además, estamos muy lejos de alcanzar la universalidad de los instrumentos jurídicos que prohíben las armas químicas y las armas biológicas. En consecuencia, las armas de destrucción en masa pueden, durante algún tiempo, seguir planteando a la humanidad la amenaza aterradora de la aniquilación.

En el oscuro panorama que acabo de presentar hay, afortunadamente, algunas notas de esperanza. Me referiré a dos de ellas.

En primer lugar, el 1° de marzo de este año entró en vigor la Convención de Ottawa sobre la prohibición de minas terrestres antipersonal, lo que constituye un motivo de gran satisfacción y una verdadera luz de esperanza en nuestra lucha para prohibir estas armas insensatas, que todos los días matan y mutilan a civiles inocentes: niños, mujeres y ancianos. Nos complace la celebración de la Primera Reunión de los Estados partes en la Convención de Ottawa, que tuvo lugar en Maputo del 3 al 7 de mayo de 1999; en ella se adoptaron importantes decisiones para facilitar la aplicación de la Convención. La Reunión permitió también continuar la campaña internacional para proscribir definitivamente estas armas. El Camerún participó en las actividades de Maputo y ratificó la Convención de

Ottawa, confirmando así su compromiso con esa noble campaña.

Otro motivo de gran esperanza es la tremenda movilización de la comunidad internacional contra la proliferación y la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, cuyo número en todo el mundo se calcula en más de 500 millones. Las armas ligeras son las más utilizadas en los conflictos actuales, y han dejado un saldo de millones de muertos y heridos, especialmente civiles, y entre ellos cientos de miles de niños.

Enfrentemos la realidad: estas armas, descritas como "ligeras", han cobrado en los últimos años más víctimas que las denominadas armas de destrucción en masa. Su acumulación y su difusión entre la población contribuyen sobremanera a exacerbar los conflictos; los prolongan y decuplican su poder letal. Son desastrosos sus efectos en la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de los países, y también sus consecuencias para la gente.

Habida cuenta de la magnitud de esta amenaza, deberíamos agradecer a las Naciones Unidas, cuya labor ha sido fundamental para otorgar a la cuestión de las armas ligeras el alto grado de prioridad que hoy ocupa en los planes internacionales. La Asamblea General ha decidido convocar una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas pequeñas en todos sus aspectos, a más tardar en 2001. El mes pasado el Consejo de Seguridad celebró un debate de alto nivel sobre el tema, como preludeo a esa conferencia.

Conscientes de los peligros que estas armas entrañan para los pueblos de sus países, los Ministros de los países miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central decidieron, en su décima reunión ministerial, celebrada en Yaundé en octubre pasado, organizar una conferencia subregional sobre armas pequeñas y armas ligeras. Gracias a esa conferencia, que tendrá lugar en N'Djamena dentro de pocos días, el África central, que durante muchos años ha sufrido numerosos conflictos devastadores y es una zona especialmente afectada por estas armas, podrá elaborar los sistemas adecuados para luchar contra ellas y combatir su proliferación. El Camerún, como Presidente de ese Comité, exhorta urgentemente a la comunidad internacional a prestar asistencia real a fin de poner en marcha el programa de acción que se aprobará al finalizar la conferencia y se nos comunicará en el transcurso del actual período de sesiones.

A mi país le preocupa especialmente la destrucción que han causado en el África central las armas utilizadas en las guerras incesantes que la han convertido en una de las zonas más inestables del continente. Queremos trabajar con ahínco, mientras dure nuestro mandato, para fomentar la confianza entre los países de la subregión por medio de reuniones periódicas de dirigentes destinadas a analizar cuestiones relativas a la seguridad, la estabilidad, el desarrollo de sus países y el bienestar de sus pueblos.

En febrero de este año, los Jefes de Estado establecieron un mecanismo de prevención, gestión y solución de conflictos en el África central —el Consejo de Paz y de Seguridad del África Central— y aprobaron una Declaración de paz, seguridad y estabilidad. Esta importante Declaración consta en el documento A/53/868, anexo II. Los pueblos de la región, tan castigados por frecuentes enfrentamientos y azotados por masacres y otras violaciones masivas de los derechos humanos, depositan grandes esperanzas en la implementación del Consejo de Paz y de Seguridad del África Central, del parlamento subregional, del centro subregional de derechos humanos y de otras instituciones que impulsa el Comité Consultivo Permanente, tales como el mecanismo de alerta temprana. Consideramos que estos mecanismos son sumamente importantes

y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional a que preste mayor asistencia.

La preocupación, tantas veces reiterada por los dirigentes de los países del África central, por librar a sus pueblos del espectro de la guerra, se basa en un firme compromiso con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El Camerún está convencido de que estos principios deben seguir siendo el núcleo de las medidas e iniciativas en pro de la paz, sean regionales o mundiales. En sus relaciones con los países vecinos, mi país, consagrado a estos principios, los únicos que pueden garantizar relaciones armoniosas entre los Estados y, por ende, proteger las aspiraciones legítimas de los pueblos a la paz y el bienestar, siempre ha opuesto la lógica de la paz y la solución pacífica de las controversias a la lógica de la guerra.

Consideramos que la comunidad internacional tiene el deber de redoblar sus esfuerzos por alcanzar la paz, la armonía y la solidaridad entre los países y entre los pueblos. También es su deber forjar un mundo mejor, un mundo en el umbral del siglo XXI y del tercer milenio, un mundo donde resuene la canción de esperanza de los pueblos de las Naciones Unidas glorificando la paz, la comprensión y la cooperación.

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*